



### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2.020, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público 2020 que a continuación se detalla:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº DE BAJAS	DENOMINACIÓN
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de oficios	1	Encargado de alumbrado público
C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Bombero	1	Bombero Conductor
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnico Medio	1	Técnico en ejecución de obras
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Técnico Medio	1	Técnico de Archivo y Biblioteca
A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Clase: Medio	1	Recaudador

Se establece un plazo máximo de dos años para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento fechado y firmado digitalmente

